



**Resolución de Comisión Organizadora**  
**N° 412-2022-CO/UNISCJSA**

Chanchamayo, 27 de diciembre de 2022

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

**VISTOS:**

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de diciembre de 2022; MEMORANDO N° 1205-2022-PCO/UNISCJSA de fecha 26 de diciembre de 2022 emitido por Presidencia de Comisión Organizadora; OFICIO N° 349-2022-VPA/UNISCJSA de fecha 26 de diciembre de 2022 emitido por Vicepresidencia Académica; INFORME N° 292-2022-DI-VPA/UNISCJSA de fecha 22 de diciembre de 2022 emitido por Dirección de Interculturalidad; y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de sus sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29616 de fecha 19/11/2010, se creó la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, la misma que fue modificado por la Ley N° 29840, donde en su artículo 2° señala lo siguiente: "créase la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa como persona jurídica de derecho público interno, con pliego presupuestal propio; con sedes académicas en las ciudades de Pichanaki, localidad en la que se creará su primera carrera profesional, La Merced y Satipo. La sede administrativa y el rectorado de la Universidad funcionarán en la ciudad de La Merced". Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria establece que: "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...);

Que, en el artículo 3° de la norma acotada establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho pública;

Que, conforme lo establece el inciso 6.3) y 6.7) del artículo 6° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, son fines de la Universidad: "Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo", así como "Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país"; por su parte el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.5) Contribuir al desarrollo humano;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 308-2022-CO/UNISCJSA de fecha 20 de setiembre de 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNISCJSA aprobaron la conformación





# Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



///...Resolución de Comisión Organizadora N° 412-2022-CO/UNISCJSA

de la Comisión que se encargará de organizar las actividades con motivo de celebrarse el XII Aniversario de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2022-CO/UNISCJSA de fecha 25 de octubre de 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNISCJSA aprobaron el Plan de Trabajo por el XII Aniversario de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, presentado por la Comisión encargada de las actividades del aniversario en mención, conformada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 308-2022-CO/UNISCJSA de fecha 20 de setiembre de 2022.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 396-2022-CO/UNISCJSA de fecha 29 de noviembre de 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNISCJSA aprobaron **RECONOCER y FELICITAR** a los miembros de la Comisión encargada de organizar las actividades con motivo de celebrarse el XII Aniversario de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, conformado con Resolución de Comisión Organizadora N° 308-2022-CO/UNISCJSA, **por su esmero y responsabilidad en la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo del XII Aniversario de la UNISCJSA, habiéndose cumplido satisfactoriamente con las actividades cívicas, académicas y protocolares así como de tipo social cultural, desarrollados con ocasión del aniversario en mención;**

Que, con Informe N°292-2022-DI-VPA/UNISCJSA de fecha 22 de diciembre de 2022, el Director de la Dirección de Interculturalidad, pone de manifiesto que dentro del Plan de Trabajo por el XII Aniversario de la UNISCJSA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2022-CO/UNISCJSA, se contempló el Proyecto "I Encuentro de Estudiantes de Universidades Interculturales del Perú", con el objeto de fortalecer las capacidades y la competitividad de los estudiantes acorde a las nuevas tendencias de educación intercultural en el ámbito académico, investigación, emprendimiento, innovación e intercambio de experiencias para asumir los retos en la formación profesional universitaria, habiendo participado estudiantes de la UNISCJSA en la organización de dicho evento, así como con la presentación de elencos de danza los días 15 y 16 de noviembre del presente año, en las instalaciones del auditorio de la Escuela 30635 "Nuestra Señora de las Mercedes" de la ciudad de Mazamari, por lo que solicita se emita acto resolutorio de reconocimiento y felicitación a dichos estudiantes cuyos nombres se consignan en el citado Informe N°292-2022-DI-VPA/UNISCJSA;

Que, con Oficio N° 349-2022-VPA/UNISCJSA de fecha 20 de diciembre de 2022, el Sr. Vicepresidente Académico, en atención al Informe N°292-2022-DI-VPA/UNISCJSA, indica que los días 15 y 16 del presente año, en la filial de Satipo se llevó a cabo el "I Encuentro de Estudiantes de Universidades Interculturales del Perú" organizado por la Dirección de Interculturalidad, siendo que un grupo de estudiantes de la UNISCJSA formaron parte de la organización del evento y del elenco de danzas, por lo que habiéndose concluido satisfactoriamente dicho evento que tuvo lugar por el XII Aniversario de la UNISCJSA, solicita mediante acto resolutorio se reconozca y felicite a los estudiantes que se detallan en el citado informe de la Dirección de Interculturalidad;

Que, con Memorando N° 1205-2022-PCO/UNISCJSA de fecha 26 de diciembre de 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNISCJSA, teniendo en cuenta los documentos que escoltan al expediente administrativo, solicita a Secretaría General incorporar a sesión de comisión organizadora de fecha 27 de diciembre de 2022, la solicitud de reconocimiento y felicitación a los estudiantes participantes en el evento "I Encuentro de Estudiantes de Universidades Interculturales del Perú";

Estando a lo acordado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, en su Sesión Ordinaria realizada el día 27 de diciembre de 2022, y;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 18° de la Constitución política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de





# Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



///...Resolución de Comisión Organizadora N° 412-2022-CO/UNISCJSA

Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 175-2020-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 034-2021-MINEDU; Estatuto de la UNISCJSA y demás normas concordantes; y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 23/11/2021;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** a los estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, que conformaron la Comisión del evento "I Encuentro de Estudiantes de Universidades Interculturales del Perú", por su esmero y responsabilidad en la ejecución de las actividades del evento precitado, previsto en el Plan de Trabajo por el XII Aniversario de la UNISCJSA aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 359-2022-CO/UNISCJSA, que tuvo lugar los días 15 y 16 de noviembre del presente año 2022, en la filial de Mazamari – Satipo, cuyos nombres se precisan a continuación:

ITEMS	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD/ ESCUELA PROFESIONAL	CICLO	COMISION ORGANIZADORA DEL EVENTO
1	Juan Valdy Umaña Chiricente	Administración de Negocios Internacionales	IX	Presidente
2	Maryori Avellaneda Cabezas	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro
3	Egoavil Blancas Betsaida	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro
4	Carmen Limaco Huamampura	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro
5	Jheydy Nayeli Bastidas Zarate	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro
6	Jhon Franklin Huaman Sulca	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro
7	Jans Campo Ruiz	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro
8	Fanny Vilcas Gamarra	Administración de Negocios Internacionales	IV	Miembro
9	Daysi Flores Landeo	Administración de Negocios Internacionales	IV	Miembro
10	Katerin Esther Barbaran Orihuela	Administración de Negocios Internacionales	IV	Miembro
11	Gianella Scarlet Palacios Cahuana	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro
12	Cintya Carhuallanqui Hinojosa	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro
13	Yarumi Nayely Alvaríño Ramos	Administración de Negocios Internacionales	IX	Miembro
14	Estalla Nuñez Shirley Estefany	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro







# Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



///...Resolución de Comisión Organizadora N° 412-2022-CO/UNISCJSA

15	Juliana Pardo Aiquipa	Administración de Negocios Internacionales	VIII-B	Miembro
16	Caisahuana Orosco Edgar	Administración de Negocios Internacionales	VII	Miembro
17	Huasco Allca Alexander	Administración de Negocios Internacionales	VII	Miembro
18	Quijano Silvera Nayely	Administración de Negocios Internacionales	VII	Miembro
19	Ludeña Casimir Frank	Administración de Negocios Internacionales	VII	Miembro
20	Parco Espinal Jhoseph	Administración de Negocios Internacionales	VII	Miembro
21	Peñaloza Zárate Maycol	Administración de Negocios Internacionales	VII	Miembro
22	Chiarella Alá Anel Lizandra	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro
23	Robert Marin CCOLLANA	Administración de Negocios Internacionales	X	Miembro
24	Jaime Sanchez Cohelo	Administración de Negocios Internacionales	VII	Miembro
25	Veronica Esmeralda Briceño Esteban	Administración de Negocios Internacionales	IX	Miembro
26	Sara Estefany Livia Pampas	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro
27	Jack Robin Mendoza Ñaco	Administración de Negocios Internacionales	IX	Miembro
28	Adolfo Renzo Romero Matos	Administración de Negocios Internacionales	VIII	Miembro



**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR** a los estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, que participaron con esmero, esfuerzo y compromiso en la presentación de elenco de danzas en el "I Encuentro de Estudiantes de Universidades Interculturales del Perú", que tuvo lugar con motivo de celebrarse el XII Aniversario de la UNISCJSA, los días 15 y 16 de noviembre del presente año 2022, en la filial de Mazamari - Satipo, cuyos nombres se precisan a continuación:

#### Estudiantes que participaron con la Danza: La Cosecha de Café

N°	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD/ESCUELA PROFESIONAL	CICLO	SEDE
1	Ortiz Urtiveros	Thalia	Ing.Civil	VII	La Merced
2	Human Quispe	Milka Saria	Ing.Civil	I	La Merced
3	Guzman Ruis	Juan Jose	Ing.Ambiental	VIII	La Merced
4	Camargo Meza	Jack	Ing.Civil	VII	La Merced
5	Zamudio Berrospi	Ludwing Ernesto	Ing.Civil	VII	La Merced
6	Muñoz Solorzano	Abel Antony	Ing.Civil	III	La Merced



# Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



///...Resolución de Comisión Organizadora N° 412-2022-CO/UNISCISA

7	Barrera Quispe	Jeferson	Ing.Ambiental	VIII	La Merced
8	Osorio Medina	leidy Geliza	Ing.Ambiental	VIII	La Merced
9	Pomazongo Cortez	Katherine Yolando	Ing.Ambiental	VIII	La Merced
10	Cano Vargas	Celina Herminia	Ing.Ambiental	VIII	La Merced
11	Porta Ñacayauri	Lincoln	Ing.Ambiental	VIII	La Merced
12	Sanchez Maras	Frey Franco	Ing.Civil	VII	La Merced
13	Perez Amaya	Anghela lucia	Ing.Civil	VII	La Merced
14	Pardo Aiquipa	Juliana Neri	Ing.Ambiental	VIII	La Merced
15	Orellana Espinoza	Mariella Dana	Ing.Civil	X	La Merced
16	Guerra Argandoño	Jayro	Ing.Civil	VI	La Merced
17	Payano Mamani	Cristhian	Ing.Civil	VIII	La Merced
18	Baltazar Ariza	Yesenia Ayeli	Ing.Civil	VIII	La Merced
19	Salazar Hilacondo	Duanne Geraldine	Ing.Civil	VIII	La Merced
20	Flores Zocon	Asly Yamileth	Ing.Civil	VIII	La Merced



### Estudiantes que participaron con la Danza: Carnaval de Socos

N°	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD/ESCUELA PROFESIONAL	SEDE
1	Parraga Galvan	Alisson Concepción	Ing.Ambiental	Pichanaki
2	Velasquez Otero	Mercedes Jerdy	Ing.Ambiental	Pichanaki
3	Ramos Tupac	Jhoana Meladith	Ing.Ambiental	Pichanaki
4	Gomez Gutierrez	Victor	Ing.Ambiental	Pichanaki
5	Laura Villanueva	Enrique Daniel	Ing.Ambiental	Pichanaki
6	Palomino Villanueva	Sayuri	Ing.Ambiental	Pichanaki
7	Pope Tapia	Jeferson	Ing.Ambiental	Pichanaki
8	Ynea Pacheco	Elmer Danny	Ing.Ambiental	Pichanaki
9	Tito Huayana	Andy	Ing.Ambiental	Pichanaki
10	Soto Salazar	Fernando Jhon	Ing.Ambiental	Pichanaki
11	Huaman Llactarima	Gimena	Ing.Ambiental	Pichanaki
12	Reyna Gamboa	Melany	Ing.Ambiental	Pichanaki
13	Arcce Janampa	Vanessa	Ing.Ambiental	Pichanaki



### Estudiantes que participaron con la Danza: Carapachos de Tingo María

N°	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD/ESCUELA PROFESIONAL	CICLO	SEDE
1	Centeno Yallico	Jerson Obaldo	EPANI	VII	Mazamari
2	Contreras Gala	Patsi Cinthia	EPANI	VII	Mazamari
3	Espeza Vargas	Sherida	EPANI	IV	Mazamari
4	Huamani Veintemilla	Estephany Rubi	EPANI	X	Mazamari



# Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



///...Resolución de Comisión Organizadora N° 412-2022-CO/UNISCISA

5	Huaman Antonio	Nino Ruben	EPANI	VII	Mazamari
6	Huari Bravo	Eliel Esau	EPANI	X	Mazamari
7	Muñoz Villano	Neidy Jimena	EPANI	IV	Mazamari
8	Nolasco Flores	Luis Enrique	EPANI	VII	Mazamari
9	Tembladera Mendoza	Pamela Fernanda	EPANI	IV	Mazamari
10	Torres Maximo	Jhisenia	EPANI	VII	Mazamari
11	Vivanco Camargo	Rosa Felicita	EPANI	IV	Mazamari

### Estudiantes que participaron con la Danza: Unificación de las Tribus Tingaleses

N°	APELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD/ESCUELA PROFESIONAL	CICLO	SEDE
1	Acuña Arias	Liz Karen	EIB	X	Mazamari
2	Alanya Campos	Jesica	EIB	V	Mazamari
3	Alvaríño Ramos	Yarumi Nayely	EIB	IX	Mazamari
4	Avenchari Camacho	Herly	EIB	IV	Mazamari
5	Aylas Gonzales	Ghery Marcelo	EIB	X	Mazamari
6	Barja Lorenzo	Mayhumi Sunny	EIB	III	Mazamari
7	Gamboa Medina	Adela	EIB	V	Mazamari
8	Huachopoma Pérez	Harly Pedro	EIB	V	Mazamari
9	Toribio Quispe	Mónica	EIB	IX	Mazamari
10	Unchupaico Álvarez	Carlos Miguel	EIB	IV	Mazamari

**ARTICULO TERCERO: RECONOCER Y FELICITAR** al Dr. Rudy Roque Lima, Director de la Dirección de Interculturalidad de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, por la organización satisfactoria del evento "I Encuentro de Estudiantes de Universidades Interculturales del Perú", que tuvo lugar con motivo de celebrarse el XII Aniversario de la UNISCISA, los días 15 y 16 de noviembre del presente año 2022, en la filial de Mazamari - Satipo.

**ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las unidades pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, al Director de Interculturalidad, así como a las facultades de los estudiantes precitados a efectos que comuniquen a aquellos para conocimiento y fines de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"  
Dr. Moisés R. Vázquez Cárceles Ayraos  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"  
Dr. Pedro Juan Conillocta Coz  
SECRETARIO GENERAL